

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE FECHA DE
POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES
MUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE 2019.**

DECRETO EXENTO N°.....011342

LA UNIÓN,30 DIC 2019.....

VISTOS:

El Decreto Exento N° 10.661 de fecha 05 de diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal de La Unión para el año 2019; según Acuerdo N° 504 del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2018. El Decreto Exento N.º 7886 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa alcalde para la comuna de La Unión a don Aldo Rodrigo Pinuer Solís para el periodo 2017 – 2020, Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de otorgar recursos municipales para el financiamiento de iniciativas postuladas por organizaciones e instituciones sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente.

Que, el Fondo Concursable Municipal de Medio Ambiente, tiene por objetivo fomentar e incentivar el cuidado del medio ambiente, a través de la educación ambiental.

El Decreto Exento N° 10355 de fecha 27 de noviembre de 2019, que designa comisión evaluadora de los Fondos Concursables Municipales de Medio Ambiente 2019.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la fecha estipulada en Bases del Fondo Municipal de Medio Ambiente 2019, quedando de la siguiente manera:

- **Recepción de Postulaciones**, amplíese el plazo hasta el viernes 10 de enero del 2020, los proyectos deberán ser entregados en la oficina de partes de nuestro municipio hasta las 14 horas.
- Quienes presenten sus proyectos en el periodo de ampliación de plazo antes mencionado, no pasarán por el proceso de levantamiento de información (correcciones), pasando directo a la etapa dos, correspondiente a la Evaluación Técnica.
- Déjese estipulado que, desde la segunda etapa, **Evaluación Técnica**, las fechas siguen siendo como se presentaron en primera instancia.

2.- PUBLIQUESE la modificación de las nuevas fechas para la etapa de recepción de postulación de los Fondos Municipales de Medio Ambiente en los distintos Medios de comunicación, www.munilaunion.cl y fan page Ilustre Municipalidad de La Unión

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALDO PINUER SOLÍS
ALCALDE DE LA UNIÓN


APS/LCS/EPZ/fdp
DISTRIBUCIÓN

Alcaldía, Miembros de la comisión, Archivo Oficina de Medio Ambiente, Contabilidad